



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 466 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAY 2013

VISTO: El Informe Legal Nº 54-2013-GOB.REG.HVCA/ORAJ-alfg con Proveído Nº 664386-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, la Opinión Legal Nº 049-2013-OSRAJ/GOB.REG.HVCA/VHPL y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 156-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de febrero del 2013, se resolvió en su Artículo 2º la designación del Ing. Civil José Matamoros Martínez en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna; asimismo, se resolvió en el Artículo 4º que el egreso presupuestal debía ser afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo de la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios;

Que, al respecto el Gerente Sub Regional de Castrovirreyna informa que el Ing. Civil José Matamoros Martínez ha sido contratado por la modalidad de CAS en mérito al Contrato Administrativo de Servicios Nº 028-2012/GSRC/G de fecha 11 de abril del 2012 y sus Adendas Nº 008-2013/GSRC/G del 17 de enero del 2013 y Nº 018-2013/GSRC/G del 18 de febrero del 2013; por lo que estando a dicha condición, solicita la modificación de la Resolución Gerencial General Regional Nº 156-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de febrero del 2013, a fin de que el referido profesional sea designado temporalmente en el marco de lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM que precisa en su inciso a) *"La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público."*

Que, siendo así, y estando al Informe Legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica, con pronunciamiento favorable para la designación temporal conforme a las normas legales precitadas, deviene pertinente la emisión de la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Resolución Gerencial General Regional Nº 156-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de febrero del 2013, en los extremos de los Artículos 2º y 4º por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- DESIGNAR por necesidad del servicio y de manera temporal, con efectividad a partir del 20 de febrero del 2013, al servidor CAS **JOSE MATAMOROS MARTINEZ** en el cargo





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 466 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAY 2013

de Director de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 4°.- PRECISAR que la designación efectuada en el Artículo 2°, no generará egreso presupuestal alguno en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios del Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, dada la modalidad de contratación a la que se encuentra sujeto el servidor CAS José Matamoros Martínez.”

ARTICULO 2°.- DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 156-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de febrero del 2013.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

